

Teleasistencia: Línea directa con su seguridad.

Autores:

Misa Gallero, María del Carmen; Jiménez Mármol, José Francisco; Chaves Velázquez, María José
Enfermeros Hospital Universitario de Puerto Real

¿Qué es?

Es un servicio de la junta de Andalucía que le proporciona ayuda inmediata con solo pulsar un botón, durante las 24 horas, todos los días.

¿Qué ofrece?

- * Conversación y compañía.
- * Respuesta a situaciones de emergencia.
- * Aviso a familiares.
- * Información sobre servicios sociales.
- * Contacto periódico para ofrecer información y seguimiento.

¿Quién puede beneficiarse?

- * Personas en situación de dependencia.
- * Personas mayores de 65 años con la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.
- * Personas con mas del 65% de discapacidad y edad entre 16 y 65 años.

¿Cómo solicitarlo?

- * Por teléfono llamando al 902506565.
- * Por internet en la web:
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia
- * Por correo.

¿Cuánto cuesta?

En la actualidad el servicio es gratuito para muchas personas, o tiene un coste entre 3,6 euros/mes a 10,8 euros/mes dependiendo de las características y nivel de dependencia de la persona que lo solicita.

¿Qué requisitos técnicos necesita?

Funciona a través del teléfono, por lo que necesita una línea telefónica fija.

